Bases para la convocatoria de un concurso internacional para proveer la dirección del *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona*

El *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona* es un equipamiento de nueva creación especializado en artes visuales, que forma parte de los acuerdos firmados en el *Protocolo de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Ajuntament de Barcelona para poner en marcha equipamientos museísticos y culturales en la capital de Cataluña*, del 4 de mayo de 2009. Con el fin de crear y poner en funcionamiento el nuevo centro, dichas instituciones constituirán un Consorcio. El centro se integrará en el Sistema Público de Centros de Artes Visuales de Cataluña.

El *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona* es un proyecto destinado a atender las diversas formas de creación artística, generar conocimiento y diálogo y ubicar Barcelona y Cataluña en el mapa internacional de los centros de arte en el marco de la cultura global. El centro deberá trabajar para el desarrollo de la dimensión social del arte, la cultura de proximidad y la proyección en los espacios urbano y social comunitarios como forma de intervención pública, así como en la tarea de generar nuevos públicos. Su especificidad será la formación y la investigación en las prácticas curatoriales y el pensamiento contemporáneo en sus diversas expresiones y formalizaciones. El proyecto del centro articulará dos espacios físicos, el antiguo Canòdrom y el espacio de La Capella, en Barcelona. El proyecto que gestione la nueva dirección tendrá que seguir las líneas básicas de trabajo definidas en los objetivos del *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani* de Barcelona, especificadas en el Anexo 1 (véase adjunto).

BASES

Funciones

- Dirección artística y técnica del centro.
- Elaborar el contrato programa del centro de arte, detallando las líneas expositivas, el programa de actividades y la elaboración del presupuesto.
- Evaluar los objetivos marcados en las bases de trabajo del centro de arte a través de un informe anual.

- Gestión de los equipamientos asignados: el Canòdrom y La Capella, en la que se incluye:

    - La dirección de la administración del Canòdrom y la ejecución de los acuerdos del Consorcio.
    - La captación de recursos para las actividades del centro, por medio de acciones de patrocinio y el mecenazgo de otros centros e instituciones privadas.
    - El seguimiento de las obras de adaptación del edificio del Canòdrom al plan de usos como equipamiento de artes visuales.
    - Atender a la correcta prestación de los servicios contratados para el *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani Barcelona.*
    - La dirección del personal en su totalidad y la creación del organigrama.

- Construir y desarrollar redes de trabajo, investigación, cooperación y coproducción a todos los niveles.
- Impulsar las relaciones de cooperación con otros centros de arte, espacios y residencias de arte contemporáneo del panorama nacional, estatal e internacional.
- Desarrollar una relación positiva y eficaz con los medios de comunicación.

- La representación institucional del centro de arte en todas las funciones que le deleguen los órganos de gobierno del Consorcio.

Requisitos y méritos

Las personas candidatas a la dirección del *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona* deberán:

- Poseer la nacionalidad española o de un país miembro de la UE. En caso contrario, el nombramiento quedará condicionado a la obtención de la residencia legal en España.
- Estar en posesión de un título universitario o equivalente.
- Tener conocimientos a nivel especialista sobre artes visuales, cultura y pensamiento contemporáneos, así como acreditar experiencia en el campo curatorial y la gestión artística y cultural.
- Se valoraran los trabajos científicos, las publicaciones y el trabajo de investigación desarrollado en torno a las prácticas artísticas contemporáneas.
- Se valorará el grado de conocimiento de la realidad artística catalana, así como la experiencia y conocimientos en el contexto internacional de las prácticas artísticas contemporáneas.
- Las personas candidatas deben poder demostrar sus dotes de liderazgo, comunicación y negociación, así como de planificación, consecución de prioridades, toma de decisiones y mediación en la solución de conflictos.
- Se valorará muy especialmente la capacidad de motivar e inspirar al equipo humano de trabajo. Se tendrán en cuenta aquellos planteamientos que impliquen la creación de comisiones de trabajo, así como de comisiones asesoras colegiadas.
- Es indispensable conocer los idiomas cooficiales de Cataluña y el inglés. Se valorará especialmente el conocimiento del catalán y de otras lenguas. En caso que no se acredite el conocimiento de las lenguas cooficiales de Cataluña, la persona candidata deberá comprometerse a aprenderlas y demostrar sus conocimientos en un plazo de un año, quedando recogido este requisito en el contrato.

Presentación de candidaturas

Las personas candidatas deberán presentar los siguientes documentos:

- Un *curriculum vitae* (máx. 5 hojas) y los documentos acreditativos de los méritos expuestos.
- Un informe memoria (máx. 10 hojas) donde se plantee un proyecto para el *Canòdrom. Centre d'Art de Barcelona*, para los próximos 3 años.

Esta documentación podrá presentarse en castellano, catalán o inglés y deberá remitirse al Consell Nacional de la Cultura i de les Arts (Portal de Santa Madrona, 6-8. 08001, Barcelona- Espanya) dentro de un sobre cerrado, en el que se indicará "Convocatoria de dirección del Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona", hasta el 15 de octubre 2009. La entrega deberá efectuarse en el Registro General del Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat de Catalunya. En caso de enviar la documentación por correo, ésta deberá remitirse por correo certificado y justificar la fecha del envío por medio del sello de la oficina de Correos.

Valoración y proceso de selección

Sobre la base de las funciones requeridas a la dirección, se evaluarán la memoria presentada, el *curriculum vitae* y, especialmente, las siguientes capacidades:

- La orientación y planificación estratégica.
- El liderazgo directivo.
- La planificación y la organización del trabajo.
- La creación de redes de trabajo con el sector artístico y de otros campos del saber.
- El conocimiento de las prácticas artísticas contemporáneas.
- La capacidad del proyecto de generar discurso e implicar nuevos públicos.
- La habilidad para desarrollar nuevos formatos dentro de la práctica curatorial.

Las solicitudes presentadas y los méritos de cada candidato se evaluarán, en una primera fase, por una comisión de siete personas expertas, que se hará pública al término del período de presentación de solicitudes, y que será nombrada por el Consell Nacional de la Cultura i de les Arts y por el Comité Executiu del Consell de la Cultura de Barcelona.
En una segunda fase, esta misma comisión llevará a cabo las entrevistas que crea pertinentes y elaborará una propuesta de candidatura al Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació de la Generalitat, por medio del Consell Nacional de la Cultura i les Arts, y al Institut de Cultura de Barcelona, por medio del Consell de la Cultura de Barcelona, con el fin de su nombramiento posterior y ratificación por parte de los órganos del Consorcio del *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona.*

Régimen de contratación e incompatibilidades

La persona candidata designada para ocupar la dirección del *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona*, suscribirá un contrato que contemplará una duración de 3 años, con la posibilidad de una renovación de 2 años, prorrogables.
Los honorarios estipulados son de 66.000 € brutos anuales.
La relación laboral quedará regulada por el contrato y otras normativas aplicables.
El cargo de la dirección del Canòdrom está sujeto al régimen de incompatibilidades del personal en el régimen de las administraciones públicas.

Confidencialidad

Se garantiza la confidencialidad de la participación de los candidatos/as que tomen parte en este proceso de selección, así como de todos sus datos personales o profesionales. Únicamente se hará público el nombre de candidato ganador.

Ampliación de información

Las personas interesadas pueden obtener más información accediendo a la web del Consell Nacional de la Cultura i de les Arts (www.cultura.gencat.cat/conca) y a la web www.bcn.cat/canalcultura. Del mismo modo, las personas candidatas pueden solicitar más información sobre el *Canòdrom. Centre d'Art Contemporani de Barcelona* mediante petición a: info.conca@gencat.cat

CANÒDROM. Centre d' Art Contemporani de Barcelona

Líneas básicas de trabajo para la definición de sus objetivos

1. En el marco de la sociedad actual, el Canòdrom, como Centre d'Art Contemporani de Barcelona, debe ser un espacio para generar conocimiento y diálogo a partir del debate y el intercambio.

2. El Canòdrom tendrá un carácter multifuncional. Será un espacio de exposición pero también de eventos efímeros, con lugares de encuentro, talleres y seminarios de debate e investigación.

3. El Canòdrom será un equipamiento integrado en el sistema público de artes visuales de Cataluña por medio de la red de centros de arte.

4. En su estructura, el Canòdrom articulará el espacio de La Capella y se hará cargo de su gestión y programación, dentro de su línea de apoyo a la creatividad más emergente.

5. La programación del Canòdrom se coordinará con el resto de infraestructuras dedicadas a las artes visuales de la ciudad de Barcelona: Macba, Fundació Tàpies, Fundació Miró, Hangar, Fàbriques de creació, Arts Santa Mònica, etc.

6. El nuevo centro de arte deberá tomar en consideración el marco de la cultura global e incorporar Barcelona y Cataluña en el mapa internacional de centros de arte.

7. El Canòdrom será un equipamiento especializado, de interés nacional e internacional, con los estándares que garanticen los recursos suficientes para hacer frente a los retos que le sean exigidos, con producción propia e inserido en la red de titularidad compartida entre el Ajuntament de Barcelona, la Generalitat de Catalunya y todas aquellas administraciones públicas que se les sumen.

8. Un espacio para el arte es un espacio de libertad. Por ello, el Canòdrom se abrirá a nuevas formas de expresión y creación, más allá del terreno de las artes visuales (artes performativas, cine, música, sonido, nuevas tecnologías, arquitectura, etc.), y acogeràá proyectos conectados con otras áreas del conocimiento. También debe ser un espacio crítico, abierto a antagonismos y disensión.

9. El nuevo centro de arte contemporáneo priorizará los lenguajes y la experimentación, poniendo en relación distintas generaciones. Promoverá la creación, la producción y la difusión en nuevos formatos, más allá de la exposición tradicional.

10. El Canòdrom tendrá en cuenta la dimensión social del arte y potenciará las tareas y actividades que garanticen el acceso de la población a las prácticas artísticas contemporáneas, el conocimiento y la experimentación de éstas.

11. El Canòdrom promoverá la cultura de proximidad con el lugar y el barrio donde se encuentra, con atención a las actividades de educación, formación y acción cultural comunitaria, con vocación pública y proyección en el espacio urbano. El centro se proyectará en el espacio social comunitario por medio de programas y actividades diversos, con la participación de vecinos,

asociaciones, colectivos, centros de enseñanza o individuos, como forma de intervención pública.

12. El nuevo centro de arte de Barcelona promoverá la especificidad de la formación en las prácticas curatoriales, con especial atención al arte y el pensamiento contemporáneos. La labor de investigación tendrá como objetivo generar conocimiento a partir dicha especificidad teórica y práctica del Canòdrom, con el fin de que se convierta en un laboratorio de ideas.

13. La relevancia de la labor de debate, reflexión, divulgación y formación del Canòdrom acarrea la necesidad de generar espacios de archivo, documentación y publicación propios. En este sentido, se priorizará la dimensión virtual de dicho archivo. Estas funciones se vincularán al fomento de un debate teórico permanente sobre las artes visuales y la institución artística, en colaboración con el mundo universitario.

14. El Canòdrom se concibe como un todo, integrado por el edificio y el espacio público que en el pasado albergaba la pista de competición. En este sentido, el programa de exposiciones y actividades sacará provecho del edificio y sus condiciones físicas y de ubicación. De igual modo, se velará por la coherencia en el uso del espacio público circundante.

15. El Canòdrom contará con la participación del sector artístico (artistas, críticos, comisarios, agentes, etc.) y su actuación seguirá los códigos de buenas prácticas.